

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Resolución Exenta N° 9086/2024 de fecha 03.09.2024, Aprueba Proyecto y Distribuye recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional, Año 2.024 (E18307/2024)
4. Decreto Exento N° 4.517 de fecha 11.09.2024, Aprueba Resolución Exenta N° 9086/2024.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, contempla el Mejoramiento de sus plazas con el objetivo de garantizar la seguridad y bienestar de las personas, parte de este objetivo es el Mejoramiento Plaza Corvi, Comuna Santa Cruz.
2. El Proyecto se financiará con recursos provenientes del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Tradicional. Número de Cuenta 215.31.02.99 9.006.077.

DECRETO

EXENTO N° 4.683

1. **LLAMESE** a Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO PLAZA CORVI, COMUNA SANTA CRUZ**" y **APRUÉBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Itinerario, Formatos y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Director de Obras Municipales** y el **Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos**.
3. El Inspector Técnico de la Obra será el **Director de Obras Municipales** de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, quien estará encargado de velar por el Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal

GWAC/ERVV/MITE/MARR/GASV/cpp

C. C.:

- Alcaldía (01)
- DOM (01)
- Archivo (01)